



BARECONS S.A.



Tena, 14 de Diciembre del 2016.

Sr.

Jairo Daniel Yépez Sarabia.

Ecuatoriano, Nro. C.C. 150074294-3, domiciliado en la ciudad de Archidona,

cantón Archidona

y provincia de Napo.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Sociedad Anónima BARECONS S.A. en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud., Gerente General de la Compañía para un período estatutario.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía de Sociedad Anónima BARECONS S.A., celebrada el diez de febrero de 2011, ante la Notaria del Cantón Archidona, Maura Elisa Belalcazar Santana, inscrita bajo el derecho registral en el tomo "20-C" mercantil con el número "017" repertorio número "0721" del 05 de abril de 2011 en el Registro de la Propiedad del Cantón Tena.

Ud., se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente

Milton Eduardo Yépez Granizo.

Presidente de la Compañía BARECONS S.A.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía BARECONS S.A., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Tena, a 14 de Diciembre del 2016.

Jairo Daniel Yépez Sarabia.

Gerente General de la Compañía BARECONS S.A.

Poso - -

N° TRAMITE: 10708-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
07/03/17 2.1.6



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA "BARECONS" S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JAIRO DANIEL YEPEZ SARABIA. POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "18-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "157" REPERTORIO NUMERO "01688" DEL AÑO 2016.

CERTIFICO:

TENA, 21 DE DICIEMBRE DEL 2016.


Dr. Jorge Saúl Miño Villacis
Registrador de la Propiedad
Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016



Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Lucía Méndez
Aprobado	Dr. J. Saúl Miño V.

Un nuevo Tena si es posible.